

**RESOLUCIÓN No. 000023**  
**20 ENE 2012**

**“Por medio de la cual se establecen las tarifas para los cursos ofrecidos por la Escuela de Idiomas”**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 50 de 1990 y el Acuerdo No. 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado y,

**CONSIDERANDO**

1. La Institución Universitaria de Envigado es un establecimiento público de educación superior, cuya finalidad es la prestación de un servicio público educativo.
2. Que el Consejo Directivo de la Institución en el Artículo Quinto del Acuerdo No. 007 de noviembre de 2011, facultó al Rector para que luego de realizados los estudios financieros establezca el valor que considere necesario para los cursos ofrecidos por la Escuela de Idiomas de la Institución.
3. Que las tarifas de los cursos de la Escuela de Idiomas en la vigencia 2011 eran las siguientes :

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Valor Matrícula Plena</b>
Inglés Comunicativo Internacional nivel de 48 horas	\$ 273.000
Inglés para niños y niñas nivel de 60 horas	\$ 293.000
Inglés para Negocios para dictar fuera de la IUE (requisito tener nivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia))	\$ 300.000

4. Que se hace necesario establecer las tarifas para los cursos ofrecidos por la Escuela de idiomas en la vigencia 2012.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Incrementar en un cinco (5%) el valor de los cursos ofrecidos por la Escuela de Idiomas de la Institución Universitaria de Envigado, para la vigencia 2012, los cuales quedarán así:

Nombre del Programa	Valor Matrícula Plena
Inglés comunicativo internacional por Nivel	\$ 286.650
Inglés para niños y niñas por Nivel	\$ 307.650
Inglés para Negocios (requisito tener nivel B1) para dictar fuera de la IUE por Nivel	\$ 315.000

**Parágrafo único:** Los estudiantes que durante la vigencia 2011 cancelaron \$189.500, y que para la actual vigencia, continúen con los cursos de Inglés en la Escuela de Idiomas, cancelaran la suma de \$199.000. Éste beneficio, se conservará sólo para la actual vigencia, es decir, a partir del año 2013, sin excepción, pagarán las tarifas plenas establecidas por la Institución.

**Artículo Segundo:** A las tarifas acá establecidas, se les aplicarán los descuentos a que haya lugar, conforme a lo manifestado en la Resolución No. 0110 del 13 de mayo de 2011. Los valores de nuevos cursos ofrecidos por la Escuela de Idiomas, serán definidos por el Comité de Mercadeo.

**Artículo Tercero:** La Escuela de Idiomas ofrece además exámenes de clasificación y suficiencia con los siguientes valores:

Examen	Valor
TLE ( Test en Lengua Extranjera)	\$92.900
Inglés de Negocios	\$92.900
ECCLE( examen de clasificación en competencias comunicativas en lengua extranjera)	\$92.900 Este valor será descontado a los estudiantes externos que se matriculen en el primer nivel cursado en la Escuela de Idiomas.

**Artículo Cuarto:** la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Envigado, a los **20** ENE 2012

**JAIMÉ ALBERTO MOLINA FRANCO**  
Rector